

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 3493

COMUNIDAD DE REGANTES LOS ÁNGELES-SISCAR (MURCIA)

Se cita a todos los comuneros para que asistan a la Junta General Ordinaria que se celebrará (D.m.) el día 17 de marzo del presente en el local social de la Comunidad a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y si el número de asistentes no representara la mayoría absoluta de los votos, dicha junta se celebrará el mismo día a las 11 de la mañana, sea cual sea el número de asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura del acta de la Junta General anterior.
- 2.-Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior.
- 3.-Examen de las cuentas de gastos y cobros correspondientes al año anterior.
- 4.-Acordar forma de cobro.
- 5.-Arreglo del local social de la Comunidad.
- 6.-Ruegos y preguntas.

El Presidente, Pedro Juárez Córdoba.

Número 3547

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MURCIA

Don José María Arques Pujalte, ha causado baja en este Colegio Oficial, a petición propia, continuando al frente de su Gestoría su hijo don Juan Ramón Arques Perpiñán, Gestor Administrativo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Murcia, 6 de marzo de 1996.—El Presidente, José Serrano Ayllón.

Número 3612

COMUNIDAD DE REGANTES POZO DEL HORNO DE CIEZA

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes del Pozo del Horno de Cieza.

Hace saber: Que aprobado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 29 de febrero de 1996 los padrones correspondientes a la Derrama por Inversión y Derramas Primera y Segunda de Gastos Fijos, durante el ejercicio 1996.

Los padrones de las citadas derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las oficinas de recaudación de esta Comunidad, sita en la calle Santa Ana, 7-entresuelo E, de Cieza, hasta el día 31 de marzo de 1996 para la Derrama por Inversión, y para las Derramas Primera y Segunda de Gastos Fijos, sus vencimientos serán, el día 30 de junio de 1996, y el día 15 de diciembre de 1996 respectivamente, en periodo voluntario.

Pasados los plazos indicados se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 5 de marzo de 1996.—El Presidente.

Número 3613

COMUNIDAD DE REGANTES ASCOY-BENÍS Y CARRASQUILLA (MURCIA)

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de Ascoy-Benís y Carrasquilla, de Cieza.

Hace saber: Que aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General celebrada el día 20 de diciembre de 1995 los padrones correspondientes a las Derramas Primera y Segunda de Inversión para el ejercicio 1996.

Los padrones de las citadas derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las oficinas de recaudación de esta Comunidad, sita en la calle Santa Ana, 7-entresuelo E, de Cieza, hasta el día 31 de marzo próximo para la primera Derrama; y para la segunda el día 31 de mayo próximo, en periodo voluntario.

Pasados los plazos indicados se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 5 de marzo de 1996.—El Presidente.